
	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	CÓDIGO: MEDE.202.67.03
		VERSION 2 Fecha Aprobación : 18/02/2011

OFICINA DE CONTROL INTEGRAL DE LA GESTION



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Elaborado Por: MARTHA CECILIA SALDAÑA SALDAÑA
Asesora Control Integral de la Gestión

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MEDE.202.67.03
	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	VERSION 2
		Fecha Aprobación : 18/02/2011

OBJETIVO

Diseñar el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, con el propósito de establecer metodología para la construcción del mapa de riesgo de corrupción, diseño de estrategias, políticas de mitigación del riesgo, estrategias de antirámities y medidas de atención al ciudadano aplicadas al Municipio de Cartago.

ALCANCE


El proyecto se orienta a la identificación de los riesgos de corrupción en diferentes áreas de gestión de la administración central del Municipio de Cartago.

El Plan recoge los aspectos más importantes que un servidor público debe tener en cuenta para conocer, de manera ágil y oportuna, el grado de vulnerabilidad y los riesgos de corrupción a los que puede verse expuesta el área que dirige, así como algunas de las medidas, preventivas y/o correctivas que puede adoptar para el control efectivo de los riesgos identificados en los procesos.

CONCEPTOS BÁSICOS

Corrupción: A grandes líneas la corrupción administrativa se puede tipificar bajo los siguientes elementos, leídos en conjunto e interacción:

- ✓ Es un tipo de comportamiento activo o pasivo de un servidor público.
- ✓ Es emanada del ejercicio de la función pública en cuanto configura un abuso de ésta o de la legitimidad que inspira el Estado.
- ✓ Se aparta de los deberes normales de la función pública.
- ✓ Atiende a lo privado, a ganancias pecuniarias o de estatus favoreciendo demandas contrarias al interés colectivo.
- ✓ Genera trato desigual y privilegiado a ciertos usuarios que bajo similares demandas y condiciones son excluidos.
- ✓ Contraría el ordenamiento jurídico o los principios de honestidad, ética o moralidad.
- ✓ Quebranta las reglas en favor del ejercicio de ciertos tipos de influencia que atienden a lo privado.
- ✓ Se encuentra estimulada por la carencia o fragilidad de los controles, lo que induce la proclividad al ilícito.
- ✓ Está asociada a la existencia de incentivos y políticas distorsionadas por efecto de un régimen normativo y de políticas excesivamente administradas o preferenciales.
- ✓ Es ante todo un problema cultural.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
		CÓDIGO: MEDE.202.67.03
	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	VERSION 2
		Fecha Aprobación : 18/02/2011

Riesgos de corrupción : El riesgo de corrupción es la posibilidad de ocurrencia de una conducta o comportamiento que puede derivar en una actuación corrupta. El enfoque de riesgo es preventivo, no reparativo, mediante su identificación es posible evitar la exposición al mismo y la presencia de los efectos indeseables que genera la corrupción.

Una entidad es vulnerable a riesgos de corrupción cuando los factores que los configuran están presentes, su posibilidad de ocurrencia es alta y el daño que se puede causar con su presencia es elevado.


Mapa de Riesgos: El mapa de riesgos es un instrumento metodológico mediante la cual se identifica un conjunto ordenado y flexible de factores que pueden dar origen a hechos de corrupción, se califica la presencia del riesgo y se prevén sus posibles daños. Igualmente, el mapa de riesgos es una herramienta gerencial que puede adaptarse a las necesidades y objetivos de quienes deseen utilizarlo. Observando los distintos factores que lo integran y valorando la situación existente en cada entidad es posible diseñar estrategias y acciones orientadas a evitar, controlar o minimizar la presencia de tales riesgos.

METODOLOGÍA

La recolección y tratamiento de la información puede apoyarse en diferentes técnicas, que deben conocerse y combinarse para obtener los mejores resultados.

Entre ellas se citan:

- **Entrevista:** Instrumento que favorece la interacción verbal con ciudadanos, funcionarios, directivos, representantes de gremios, contratistas y demás personas que conozcan el ámbito estudiado. Para realizarla se debe tener claro el objetivo y las preguntas que permitan recoger la información requerida. La duración promedio de las entrevistas, 15 a 30 minutos cuando son de carácter individual, puede variar dependiendo de la amplitud y nivel de información que se espera recoger y del número de personas que intervienen.
- **Revisión Documental:** Orientada a examinar los textos, estudios, archivos, hojas de vida y demás información secundaria para extraer datos relevantes que faciliten el conocimiento de la realidad que se pretende intervenir. Su propósito es identificar los principales factores, problemas, áreas, procesos, programas o proyectos de mayor incidencia en los fenómenos de corrupción.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
		CÓDIGO: MEDE.202.67.03
	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	VERSION 2
		Fecha Aprobación : 18/02/2011

- **Observación:** Técnica que consiste en percibir y registrar de forma directa las conductas, situaciones, hechos, realidades, procesos y demás aspectos significativos del fenómeno estudiado. Para que sea completa y para facilitar el tratamiento de los datos se recomienda preparar guías y formatos para registrar la información. Una observación completa debe tener en cuenta, igualmente, las condiciones físicas, sociales y culturales que rodean la ejecución de los procesos objeto de observación.


- **Muestreo:** Sirve para determinar o seleccionar unidades de observación – muestras - que serán abordadas o examinadas en representación del conjunto total de datos, personas o fuentes de información, cuando éste es muy amplio. Las muestras, para ser representativas y para facilitar la generalización de los resultados obtenidos, deben reproducir las características de la población universo o del total de datos.

- **Encuesta:** Técnica de recolección de datos mediante la cual se abordan muestras grandes, se apoya en instrumentos escritos denominados cuestionarios o formularios los cuales pueden ser respondidos directamente por las fuentes de información o diligenciados por encuestadores entrenados. Los cuestionarios involucran una serie de preguntas que giran en torno a un propósito determinado.

- **Discusión en Grupos:** Consiste en la presentación de una idea, problema o asunto relacionado con el tema objeto de estudio, el cual debe ser discutido por los participantes, divididos en pequeños grupos. Los grupos realizan la discusión o intercambio de opiniones sobre el tema planteado, previa la designación de un moderador y de un relator. Al finalizar la discusión, que puede durar de 10 a 15 minutos, se exponen al grupo total las conclusiones de los grupos.

- **Estudio de Casos:** Es una técnica de discusión mediante la cual se describe una situación real investigada por un especialista experimentado y que es sometida al análisis de un grupo de participantes. El propósito es buscar soluciones a determinados problemas para luego presentar conclusiones en sesión plenaria. Se requiere de un coordinador cuya labor será la de orientar y guiar a los participantes.

- **Comisión:** La Comisión está conformada por un grupo reducido de personas que, en representación de un grupo mayor, se reúnen para discutir un tema o problema específico. Cerrada la discusión se presentan las conclusiones al grupo mayor. Se requiere de un presidente o coordinador y de un secretario. El número de reuniones depende del plan de trabajo acordado.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5]
		CÓDIGO: MEDE.202.67.03
	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	VERSION 2
		Fecha Aprobación : 18/02/2011

• **Taller:** Consiste en la reunión de un grupo de personas que desarrollan funciones o roles similares para estudiar y analizar problemas y dificultades produciendo soluciones de conjunto. Requiere de un comité de planeamiento. El grupo se divide en subgrupos que analizan aspectos específicos del problema. Las conclusiones son el fundamento para la solución del problema objeto de estudio.

Como herramienta se puede utilizar la matriz electrónica del mapa de riesgo, evaluando sus diferentes campos para la vigencia fiscal 2012:

- Factores análisis Externo
- Factores análisis interno
- Contexto estratégico
- Identificación de riesgos
- Valoración riesgos
- Análisis de Riesgo
- Políticas de minimización riesgos

ASPECTOS RELEVANTES

Como aspectos especiales de observación se pueden señalar los siguientes:


La discrecionalidad:

Es la forma como, a partir de las prerrogativas que le establece la normatividad externa o interna, cada directivo hace uso de su autonomía para ejercer sus funciones. Su mal uso puede generar riesgos de corrupción.

La discrecionalidad es directamente proporcional a los riesgos de corrupción y además puede presentarse en los diferentes campos del ejercicio gerencial: en la contratación y en el gasto; en lo relacionado con el manejo del recurso humano; en la forma de promover o restringir los canales de comunicación, entre otros.

El estilo de dirección:

Nos muestra en un extremo al directivo que ejerce sus funciones de manera dictatorial, no permite el control y pone en riesgo a la entidad al generar u ocultar acciones corruptas con base en el autoritarismo. El otro extremo es la personalidad democrática que por laxa y permisiva genera riesgos de corrupción.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6]
		CÓDIGO: MEDE.202.67.03
	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	VERSION 2
		Fecha Aprobación : 18/02/2011

El ejercicio de la autoridad:

La centralización excesiva da la posibilidad para decidir dolosamente sobre muchos temas o sobre los recursos de la entidad. El nivel de centralización es directamente proporcional a los riesgos de corrupción. En el mismo sentido la delegación y descentralización sin control constituye un riesgo de corrupción.

La organización administrativa:

Se trata de establecer si hay políticas, si se han establecido los procedimientos, si existen los mecanismos de control que puedan impedir el caos administrativo, que en los organismos del sector público es causa o consecuencia de la corrupción.

El manejo del recurso humano:

Es necesario observar si los sistemas de selección y vinculación del personal se ajustan a normas técnicas, objetivas y transparentes. Deben observarse los niveles de remuneración, porque cuando no se ajustan a las realidades profesionales o a las responsabilidades de los cargos se pueden convertir también en un riesgo - pretexto - para la aparición de fenómenos de corrupción.

La participación ciudadana:


Se debe observar si es efectiva, si es promovida por la gerencia, si es democrática o amañada, si aparece en áreas sensibles para la toma de decisiones o en escenarios inocuos, si es permanente o coyuntural.

La rendición de cuentas:

Consiste en determinar si hay control sobre los compromisos efectuados, si están definidos los tiempos para la entrega de informes o de resultados, si éstos son suficientes y oportunos, y además si existen y se ponen en práctica los correctivos correspondientes.

La ética:


Se debe observar el compromiso de la gerencia para desarrollar estrategias en las que los temas éticos permeen toda la organización en sentido vertical y horizontal, partiendo de la probidad que todo directivo muestra en sus acciones.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7]
		CÓDIGO: MEDE.202.67.03
	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	VERSION 2
		Fecha Aprobación : 18/02/2011

LÍNEAS ESTRATÉGICAS BASE PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

- Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión –SIGA-, como herramienta gerencial de control, para garantizar el mejoramiento continuo, estableciendo directrices y políticas de mitigación de riesgos, con monitoreo permanente a los tableros de control e indicadores de riesgo operativo inmersos en los procesos del Municipio de Cartago.
- Actualizar el mapa de riesgos por procesos e incluir el mapa de riesgo de corrupción bajo los lineamientos de la ley 1474 de 2011, con especial énfasis a los procesos de gestión contractual y hacienda pública.
- Divulgar a través de todos los medios disponibles el Estatuto Anticorrupción para que sea conocido y comprendido tanto por los funcionarios del Municipio, sus entidades descentralizadas y la comunidad en general.
- Establecer canales de participación y atención al ciudadano en la página Web del Municipio con un espacio para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad.
- Publicar constantemente en la página web con criterios de fácil acceso a la ciudadanía todos los planes, programas, proyectos con informes periódicos de su estado de ejecución para que la ciudadanía los conozca y pueda opinar y hacer sugerencias sobre los mismos.
- Garantizar que todos los procesos contractuales regulados por la ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias se publiquen oportunamente en el Portal Único de Contratación -SECOP-, de tal forma que la ciudadanía y los particulares puedan participar en igualdad de condiciones en los procesos de contratación pública a través de la fijación de reglas claras, accesibles y transparentes y sobre todo que garantice la verdadera capacidad e idoneidad de los contratistas para lograr la ejecución de las obras y prestación de los servicios que requiere el Municipio con calidad, oportunidad, y eficacia.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [8]
		CÓDIGO: MEDE.202.67.03
	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	VERSION 2
		Fecha Aprobación : 18/02/2011

- Construir alertas de control que identifique los riesgos de corrupción aplicado a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Alcaldía de Cartago.
- Conformar un grupo de trabajo responsable de diagnosticar, planificar, diseñar, implementar y evaluar el mapa de riesgos de corrupción.

2. ESTRATEGIAS ANTITRÁMITES

- Adoptar e implementar el manual antitrámite para el Municipio de Cartago.
- Democratizar la Administración Pública, estableciendo como meta que para el año 2015 el 90% de los trámites y servicios del Municipio deberán estar en línea a través de la página web de la administración central y las entidades descentralizadas.
- Racionalizar los trámites vigentes, reduciendo procesos, plazos y costos.

3. MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

- Crear el centro de recepción de ciudadanos y orientación de usuarios, para sus quejas y reclamos, convirtiéndose en el primer punto de encuentro del exterior con la administración pública; generando el valor agregado al ejercicio del servicio público de cara al ciudadano. Para ello se implementará la **ROSCA**, instrumento de innovación y creatividad para la Alcaldía del Municipio de Cartago.

La sigla **ROSCA**, significa:


Recpción de clientes o usuarios

Oportunidad en la respuesta al cliente o usuario

Servicio amable y ágil

Clientes satisfechos y agradecidos

Atención de calidad

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [9]
		CÓDIGO: MEDE.202.67.03
	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	VERSION 2
		Fecha Aprobación : 18/02/2011

- Fortalecer en cada dependencia un grupo de Atención al Ciudadano, encargado de atender, asesorar y proveer la información misional veraz y oportuna a los ciudadanos, de forma presencial, virtual y vía telefónica, creando relaciones de respeto y fortalecimiento de imagen institucional centrada en el ciudadano.
- Facilitar la presentación de consultas, quejas y reclamos: A través de la página Web, en el link Servicio al Ciudadano enlace Petición y Quejas puede formular sus requerimientos y su correspondiente seguimiento.
- Adoptar manual de atención al ciudadano

RECOMENDACIONES PARA LA CONSTRUCCION MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION

1. Establecer mecanismos que aporten a la transformación de condiciones estructurales y funcionales que han propiciado el crecimiento del flagelo de la corrupción.
2. Habilitar un escenario institucional adecuado para la adopción de estrategias concretas en materia de lucha contra la corrupción que orienten la gestión hacia la eficiencia y la transparencia; y dotar de más herramientas a la ciudadanía para ejercer su derecho político fundamental a controlar el poder.
3. Definir una metodología que aborden temas específicos, que deben ser revisados y actualizados anualmente, cuando a ello haya lugar.
4. Incluir como primera línea atención en el mapa de riesgo de corrupción, el tema de gestión contractual.
5. Construir un sistema de alertas en tiempo real que les permita identificar en cada uno de sus procesos contractuales los riesgos que se van presentando desde la planeación hasta la liquidación de los contratos y/o convenios.
6. Para la homologación de que trata el parágrafo del artículo 73, la Alcaldía debe verificar que su sistema integral de administración de riesgos, contemple como mínimo los riesgos identificados en la metodología, el sistema de alertas que le permita hacer la medición en tiempo real y el sistema de medición de las actuaciones realizadas por la entidad una vez detectado el riesgo.


	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [10]
		CÓDIGO: MEDE.202.67.03
	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	VERSION 2
		Fecha Aprobación : 18/02/2011

**PLAN DE ACCION IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PLAN ANTICORRUPCION
Y DE ATENCION AL CIUDADANO**

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	REGISTROS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE EJECUCION	RESPONSABLE
Adoptar el mapa de riesgos de corrupción y medidas concretas para mitigar los riesgos	Realizar diagnóstico del estado de avance y solidez de los principios, valores y prácticas éticas de que trata la gestión pública de la Alcaldía, para construir un mapa general de acciones de anticorrupción, con el propósito de posicionar y vivenciar la ética en la Alcaldía de Cartago.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocatorias ✓ Plan de trabajo ✓ Actas de las reuniones ✓ Documentos modificados ✓ Definición de herramientas 	Informes	Documentos (Diagnostico)	01/03/2012 al 29/06/2012	Alcalde Secretarios de Despacho Subsecretarios Directores Subdirectores Jefes de oficina Líderes de Grupo Comité SIGA Oficina de Prensa y Comunicaciones Oficina Control Integral de la Gestión
	Ejecutar las acciones pedagógicas y comunicativas diseñadas para construir significado y sentido compartidos en torno a la visión ética, dirigidos a los servidores públicos como personas y a la Alcaldía como organización.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actos administrativos formalizados ✓ Socialización del Proceso 	No. de funcionarios capacitados en ética	Cantidad	01/03/2012 al 29/06/2012	
	Modificar el Código de Ética, incluyendo el diseño de herramientas o instrumentos de anticorrupción necesarios para poner en práctica los principios éticos que rigen para los funcionarios de la Administración Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Código de Ética aprobado 		Documento	01/03/2012 al 30/03/2012	
	Aplicar los instrumentos de medición definidos para valorar el cumplimiento, resultado e impacto de las acciones emprendidas por la Alcaldía.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informes 	% de reducción de procesos disciplinarios	%	01/03/2012 al 30/03/2012	

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [11]
		CÓDIGO: MEDE.202.67.03
	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	VERSION 2
		Fecha Aprobación : 18/02/2011

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	REGISTROS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE EJECUCION	RESPONSABLE
Adoptar el mapa de riesgos de corrupción y medidas concretas para mitigar los riesgos	Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión –SIGA–, como herramienta gerencial de control, para garantizar el mejoramiento continuo, estableciendo directrices y políticas de mitigación de riesgos, con monitoreo permanente a los tableros de control e indicadores de riesgo operativo inmersos en los procesos del Municipio de Cartago	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocatorias ✓ Plan de trabajo ✓ Actas de las reuniones ✓ Documentos modificados ✓ Definición de políticas ✓ Actos administrativos formalizados ✓ Socialización del Proceso ✓ Evaluación - Informes 	Número de políticas de mitigación de riesgos adoptadas formalmente en el Municipio.	Numero de políticas	01/03/2012 al 29/06/2012	Alcalde Secretarios de Despacho Subsecretarios Directores Subdirectores Jefes de oficina Líderes de Grupo Comité SIGA Oficina Control Integral de la Gestión
	Actualizar el mapa de riesgos por procesos e incluir el mapa de riesgo de corrupción bajo los lineamientos de la ley 1474 de 2011, con especial énfasis a los procesos de gestión contractual y hacienda pública.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocatorias ✓ Plan de trabajo ✓ Documentos modificados ✓ Definición de nuevos riesgos de corrupción ✓ Actos administrativos formalizados ✓ Socialización del Proceso ✓ Evaluación 	Mapa de Riesgo aprobado	Documento	01/03/2012 al 30/03/2012	Líderes de Grupo Comité SIGA Grupo de Trabajo asignados Oficina Control Integral de la Gestión
	Divulgar a través de todos los medios disponibles el Estatuto Anticorrupción para que sea conocido y comprendido tanto por los funcionarios del Municipio, sus entidades descentralizadas y la comunidad en general.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocatorias ✓ Plan de capacitación ✓ Lista de Asistencias a los procesos de capacitación ✓ Medios de divulgación ✓ Boletines de prensa 	No. de funcionarios capacitados	Funcionarios Capacitados	01/03/2012 al 30/03/2012	Grupo de Trabajo Asignado Secretaria de Desarrollo del Talento Humano y Servicios Administrativos

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [12]
		CÓDIGO: MEDE.202.67.03
	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	VERSION 2
		Fecha Aprobación : 18/02/2011


ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	REGISTROS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE EJECUCION	RESPONSABLE
Adoptar el mapa de riesgos de corrupción y medidas concretas para mitigar los riesgos	Definir y aprobar la metodología que establezca los parámetros, procedimientos, métodos y normas internas que regulen las actividades de autocontrol de cada proceso de la Alcaldía Municipal de Cartago.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocatoria y designación del Grupo ✓ Tareas asignadas ✓ Diagnostico riesgo ✓ Planificación ✓ Diseño del mapa de riesgo de corrupción 	No. de documentos aprobados	Cantidad	01/03/2012 al 29/06/2012	Alcalde Secretarios de Despacho Subsecretarios Directores Subdirectores Jefes de oficina Líderes de Grupo
	Establecer actas de compromiso para el desarrollo de políticas de autocontrol	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación de políticas de mitigación del riesgo Informes de evaluación 	% del margen de corrupción	%	01/03/2012 al 31/12/2012	Comité SIGA Oficina de Prensa y Comunicaciones
	Evaluar la efectividad de los controles establecidos en los procesos y la existencia de indicios de corrupción en cada área organizacional.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informes 	Calificación de los controles establecidos por proceso	Calificación	01/03/2012 al 31/12/2012	Oficina Control Integral de la Gestión
	Promover la participación de los funcionarios de todos los niveles, dependencias y servidores de la Alcaldía, para fomentar las prácticas de autocontrol inherentes a cada proceso estratégico, misional y de apoyo aplicados al Municipio de Cartago.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estrategias ✓ Mecanismos ✓ Monitoreo ✓ Informes 	Estrategias o mecanismos desarrollados	Actividades	01/03/2012 al 29/06/2012	Alcalde Secretarios de Despacho Subsecretarios Directores Subdirectores Jefes de oficina Líderes de Grupo Comité SIGA Oficina de Prensa y Comunicaciones

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [13]
		CÓDIGO: MEDE.202.67.03
	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	VERSION 2
		Fecha Aprobación : 18/02/2011

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	REGISTROS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE EJECUCION	RESPONSABLE
Adoptar el mapa de riesgos de corrupción y medidas concretas para mitigar los riesgos	Establecer canales de participación y atención al ciudadano en la página Web del Municipio con un espacio para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro página web ✓ Link quejas y reclamos ✓ Seguimiento a las quejas y reclamos ✓ Informe de PQR 	Canales de participación del ciudadano establecidos	Canales	01/03/2012 al 29/06/2012	Secretaria de Desarrollo Humano y Servicios Activos Grupo de Apoyo TIC's
	Publicar constantemente en la página web con criterios de fácil acceso a la ciudadanía todos los planes, programas, proyectos con informes periódicos de su estado de ejecución para que la ciudadanía los conozca y pueda opinar y hacer sugerencias sobre los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro página web ✓ Link Planes y Programas ✓ Planes publicados en la web ✓ Seguimiento 	No. de Registro en la página web	Registros	02/01/2012 al 29/06/2012	Alcalde Secretarios de Despacho Subsecretarios Directores Subdirectores Jefes de oficina Grupo de Apoyo TIC's
	Garantizar que todos los procesos contractuales regulados por la ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias se publiquen oportunamente en el Portal Único de Contratación -SECOP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Procesos contractuales publicados ✓ Estado registro SECOP 	Cantidad de contratos publicados	Registro en el SECOP	02/01/2012 al 14/12/2012	Oficina Jurídica
	Construir alertas de autocontrol que identifique los riesgos de corrupción aplicado a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Alcaldía de Cartago	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Grupo de trabajo ✓ Controles establecidos ✓ Indicadores de riesgo ✓ Seguimiento 	No. de Alertas de control establecidas	Cantidad de alertas	02/01/2012 al 14/12/2012	Todos los funcionarios de la Alcaldía de Cartago

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [14]
		CÓDIGO: MEDE.202.67.03
	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	VERSION 2
		Fecha Aprobación : 18/02/2011

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	REGISTROS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE EJECUCION	RESPONSABLE
Adoptar el mapa de riesgos de corrupción y medidas concretas para mitigar los riesgos	Conformar un grupo de trabajo responsable de diagnosticar, planificar, diseñar, implementar y evaluar el mapa de riesgos de corrupción	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocatoria y designación del Grupo ✓ Tareas asignadas ✓ Diagnostico riesgo ✓ Planificación ✓ Diseño del mapa de riesgo de corrupción ✓ Implementación de políticas de mitigación del riesgo ✓ Informes de evaluación 	Disminución del margen de corrupción	% de reducción de denuncias – hallazgos de no conformidad	01/03/2012 al 31/12/2012	Alcalde Oficina Control Integral de la Gestión Líderes de Grupo
Generar estrategias anti trámites	Adoptar e implementar el manual antitrámite para el Municipio de Cartago	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyección del manual ✓ Aprobación del manual ✓ Socialización del manual 	Manual anti trámite aprobado	Documento (Acto administrativo)	01/03/2012 al 29/06/2012	Alcalde Secretarios de Despacho
	Democratizar la Administración Pública, estableciendo como meta que para el año 2015 el 90% de los trámites y servicios del Municipio deberán estar en línea a través de la página web de la administración central y las entidades descentralizadas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incluir en el plan de desarrollo Institucional la meta propuesta para la democratización de la administración pública. ✓ Desarrollo de políticas de gobierno en línea. 	% de democratización	Informe de gestión	01/03/2012 al 31/12/2012	Alcalde Secretarios de Despacho Subsecretarios Directores Subdirectores Jefes de oficina Líderes de Grupo Comité SIGA
	Racionalizar los trámites vigentes, reduciendo procesos, plazos y costos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de trabajo ✓ Tramites mejorados ✓ Procedimientos automatizados 	No. de trámites racionalizados	Número	01/03/2012 al 29/06/2012	
	Adoptar manual de atención al ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyección del manual ✓ Aprobación del manual ✓ Socialización del manual 	Manual aprobado	Documento (Acto administrativo)	01/03/2012 al 29/06/2012	Alcalde Secretarios de Despacho

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [15]
		CÓDIGO: MEDE.202.67.03
	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	VERSION 2
		Fecha Aprobación : 18/02/2011

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	REGISTROS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE EJECUCION	RESPONSABLE
Adoptar mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Crear el centro de recepción de ciudadanos y orientación de usuarios, para sus quejas y reclamos, convirtiéndose en el primer punto de encuentro del exterior con la administración pública; generando el valor agregado al ejercicio del servicio público de cara al ciudadano. Para ello se implementará la ROSCA , instrumento de innovación y creatividad para la Alcaldía del Municipio de Cartago.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocatoria y designación del Grupo ✓ Tareas asignadas ✓ Diseño de estrategias de promoción de la ROSCA ✓ Socialización 	Instrumento de innovación desarrollado	Actividades	01/03/2012 al 29/06/2012	Alcalde Secretarios de Despacho Oficina de Prensa
	Fortalecer en cada dependencia un grupo de Atención al Ciudadano, encargado de atender, asesorar y proveer la información misional veraz y oportuna a los ciudadanos, de forma presencial, virtual y vía telefónica, creando relaciones de respeto y fortalecimiento de imagen institucional centrada en el ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocatoria y designación del Grupo ✓ Tareas asignadas ✓ Socialización 	Número de Peticiones, quejas, reclamos atendidos	Cantidad	01/03/2012 al 31/12/2012	Alcalde Secretarios de Despacho Subsecretarios Directores Subdirectores Jefes de oficina Líderes de Grupo Oficina de Prensa
	Facilitar la presentación de consultas, quejas y reclamos: A través de la página Web, en el link Servicio al Ciudadano enlace Petición y Quejas puede formular sus requerimientos y su correspondiente seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro página web ✓ Link reclamos ✓ PQR publicados en la web ✓ Seguimiento 	No. de Registro en la página web	Registros atendidos	01/03/2012 al 31/12/2012	Alcalde Secretarios de Despacho Subsecretarios Directores Subdirectores Jefes de oficina Grupo de Apoyo TIC's